



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 10-14 de junio de 2019

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 7 de junio de 2019

WFP/EB.A/2019/6(A,C,D,E,F,G,H,I)/2

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

El Director Ejecutivo se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2018 (WFP/EB.A/2019/6-A/1)
- Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2019/6-C/1)
- Informe Anual de la Inspectora General y nota del Director Ejecutivo (WFP/EB.A/2019/6-D/1)
- Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y respuestas de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (WFP/EB.A/2019/6-E/1)
- Informe del Auditor Externo sobre prevención y detección del fraude y respuesta al mismo y respuestas de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (WFP/EB.A/2019/6-F/1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2019/6-G/1)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2018) (WFP/EB.A/2019/6-H/1)

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS — NUEVA YORK

Referencia: AC/2076

Comisión Consultiva en
Asuntos Administrativos y de Presupuesto

6 de junio de 2019

Estimado Sr. Beasley:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva acerca de los documentos que nos ha presentado, entre los que se incluyen las cuentas anuales comprobadas de 2018 (WFP/EB.A/2019/6-A/1) y el informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2018) (WFP/EB.A/2019/6-H/1). En el anexo al informe de la Comisión Consultiva figura la lista de los documentos a ella presentados.

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se presentara lo antes posible a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Cihan Terzi
Presidente

Sr. David Beasley
Director Ejecutivo
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68-70
00148 Roma (Italia)

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado dos informes del Programa Mundial de Alimentos (PMA) presentados a la Junta Ejecutiva para aprobación: i) las "Cuentas anuales comprobadas de 2018" (WFP/EB.A/2019/6-A/1), y ii) el "Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero y el 31 de diciembre de 2018)" (WFP/EB.A/2019/6-H/1). La Comisión Consultiva también tuvo ante sí ocho documentos presentados a la Junta Ejecutiva para examen y uno presentado para información (véase el anexo). Durante el examen de los documentos, la Comisión Consultiva se reunió con representantes de la Secretaría del PMA, quienes le facilitaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con la presentación de respuestas por escrito, recibidas el 23 de mayo de 2019.

II. Cuentas anuales comprobadas de 2018

2. Según se indica en las cuentas anuales comprobadas, en 2018 el total de los ingresos ascendió a 7.368,3 millones de dólares EE.UU., lo cual representa un aumento de 937,4 millones de dólares (14 %) con respecto a los ingresos de 2017. Los gastos ascendieron a 6.639,7 millones de dólares, un aumento de 420,5 millones de dólares (7 %) con respecto a 2017. En 2018 los ingresos superaron a los gastos en 728,6 millones de dólares (211,7 millones de dólares en 2017), gracias a que el aumento de los ingresos fue del 14 %, mientras que, en el caso de los gastos, el aumento fue del 7 %. La mayor parte del superávit corresponde a las operaciones de emergencia de nivel 3 en el Yemen y la República Árabe Siria y a la intervención regional para los refugiados sirios, ya que estas operaciones de gran envergadura se enfrentaron a problemas relacionados con los desembolsos. A petición de la Comisión Consultiva, se le presentó el siguiente cuadro sobre las tendencias de los ingresos, los gastos y el superávit (o el déficit) entre los años 2009 y 2018.

CUADRO 1: TENDENCIAS DE LOS INGRESOS, LOS GASTOS Y EL SUPERÁVIT (O EL DÉFICIT) DE 2009 A 2018 (CIFRAS REDONDEADAS)										
Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos*	4 373	4 266	3 736	4 211	4 536	5 450	4 765	5 909	6 431	7 368
Gastos	4 228	4 238	4 017	4 396	4 515	5 215	4 816	5 368	6 219	6 640
Superávit/ (déficit)	145	29	(281)	(184)	21	236	(51)	541	212	729
Saldos de los fondos	3 792	3 835	3 550	3 351	3 400	3 591	3 492	3 997	4 054	4 898
Reservas	266	259	237	273	273	331	278	330	380	407
Activos netos	4 058	4 094	3 788	3 624	3 673	3 923	3 771	4 327	4 434	5 306

* En 2016 el PMA modificó su política de contabilización de los ingresos en concepto de contribuciones y recalculó los saldos de 2015 a efectos comparativos. Los ingresos y gastos de los ejercicios económicos anteriores a 2015 no están recalculados.

3. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva con respecto a las contribuciones de los donantes, se le informó de que en 2018 casi el 99 % del total de las contribuciones procedió de asociados gubernamentales e instituciones financieras internacionales, mientras que el 1 % restante procedió del sector privado. Se informó asimismo a la Comisión Consultiva de que más del 80 % estaba asignado a fines muy específicos a nivel de las actividades. **La Comisión Consultiva reitera su preocupación de que el bajo porcentaje de contribuciones no asignadas a fines específicos no permita disponer de la**

flexibilidad requerida para que el PMA pueda reasignar recursos para atender necesidades humanitarias de emergencia (WFP/EB.A/2018/6-(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2 WFP/EB.A/2018/5-D/2, párr. 9).

4. Según se indica en las cuentas anuales comprobadas, el 75 % del aumento de los gastos registrado en 2018 se debió a las transferencias de base monetaria. En la figura 5 del documento, la Comisión Consultiva puede observar que los gastos en productos alimenticios distribuidos registraron una ligera disminución, pasando de 2.198 millones de dólares en 2017 a 2.133 millones de dólares en 2018, mientras que los gastos en transferencias de efectivo y cupones registraron un incremento, pasando de 1.446 millones de dólares en 2017 a 1.761 millones de dólares en 2018. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que entre los años 2009 y 2018 las transferencias de base monetaria habían crecido de 15,1 millones de dólares (equivalentes al 0,4 % del total de los gastos) a 1.800 millones de dólares (equivalentes al 27 % del total de los gastos), lo cual representa una tasa media de crecimiento anual del 70 %. **Dado el creciente recurso a las transferencias de base monetaria, la Comisión Consultiva reitera que debería haber mecanismos eficaces de seguimiento y supervisión para garantizar que los fondos se utilicen debidamente y que se mitiguen los riesgos (WFP/EB.A/2018/6-(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2 WFP/EB.A/2018/5-D/2, párr. 12).**
5. Se afirma que en 2018 el total del activo aumentó en 195,5 millones de dólares (2 %), pasando de 7.979,5 millones de dólares a finales de 2017 a 8.175,0 millones de dólares a finales de 2018. El aumento se debió principalmente al aumento del efectivo, el equivalente de efectivo, las inversiones a corto plazo y las existencias, y quedó parcialmente compensado por una reducción de las contribuciones por recibir. El pasivo total disminuyó en 676,3 millones de dólares (19 %) y pasó de 3.545,6 millones de dólares en 2017 a 2.869,3 millones de dólares en 2018, debido principalmente a la reducción de los ingresos diferidos (649,0 millones de dólares) y de las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados (99,9 millones de dólares). Al 31 de diciembre de 2018, los activos netos del PMA ascendían a 5.305,7 millones de dólares, lo cual confirma la solidez de su situación financiera en general. A petición de la Comisión Consultiva, se le presentó el cuadro siguiente, en el que figura un análisis de los ratios financieros de 2015 a 2018.

CUADRO 2: ANÁLISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS DE 2015 A 2018				
	Ratio de liquidez (activo circulante/ pasivo circulante)	Total del activo: total del pasivo	Ratio de efectivo (efectivo + inversiones a corto plazo/pasivo circulante)	Prueba ácida (efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar/pasivo circulante)
2015	8,6	4,3	3,0	7,3
2016	9,5	4,9	3,4	8,4
2017	9,8	4,9	3,5	8,7
2018	8,7	5,1	3,5	7,6

6. **La Comisión Consultiva toma nota de la sólida situación financiera del PMA y recomienda que se aprueben las cuentas anuales comprobadas de 2018.**
7. El documento incluye la Declaración del Director Ejecutivo en materia de control interno, en la que se indica que el PMA empleó sistemas satisfactorios de control interno para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. El documento incluye asimismo el informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del PMA del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018. El Auditor Externo emite un dictamen de auditoría sin reservas sobre los

estados financieros y formula cinco recomendaciones correspondientes a cuatro esferas: transferencias de base monetaria, programa informático de planificación de los recursos institucionales, presentación de la información financiera y prestaciones a los empleados. **La Comisión Consultiva confía en que el PMA velará por una plena y oportuna aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.**

III. Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero y el 31 de diciembre de 2018)

8. El informe indica que en 2018 el PMA siguió utilizando tres mecanismos para proporcionar prefinanciación a los programas o conceder a sus responsables la facultad de efectuar gastos:
 - i) Mecanismo de préstamos internos para los proyectos (MPIP), que otorga la facultad de efectuar gastos para un programa antes de que se haya confirmado la contribución destinada a este programa, empleando la contribución prevista como garantía del anticipo;
 - ii) Mecanismo de prefinanciación global, en el que la facultad de efectuar gastos se basa en las previsiones de financiación globales en lugar de contribuciones previstas concretas empleadas como garantía, y
 - iii) Cuenta de respuesta inmediata (CRI), que permite al PMA prestar asistencia inmediata en situaciones en las que peligran vidas humanas y no hay contribuciones previstas, y que es una reserva financiera establecida por la Junta Ejecutiva.
9. Con respecto a la CRI, el informe indica que el nivel fijado como objetivo para la misma para cada ejercicio económico es de 200 millones de dólares. En 2018 la CRI percibió unos ingresos de 96,7 millones de dólares, incluidos 44 millones de dólares transferidos desde la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas. Las asignaciones con cargo a la CRI en 2018 sumaron un total de 144,2 millones de dólares. Al acabar 2018, el saldo de la CRI era de 59 millones de dólares, frente a un saldo de 24,6 millones al final de 2017.
10. El informe incluye la solicitud de elevar el límite máximo del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP) en 60 millones de dólares: de 500 millones de dólares a 560 millones de dólares. El MGGP permite efectuar compras de alimentos y establecer reservas de productos por adelantado antes de que se reciban solicitudes procedentes de proyectos concretos. Según dice el informe, aunque no existe una necesidad inmediata de elevar su límite, esto se pide por prudencia y previsión, para asegurarse de que el PMA disponga de financiación suficiente para ampliar la asistencia alimentaria en caso de que se produzcan nuevas crisis humanitarias. En el informe se indica que en junio de 2018 la Junta Ejecutiva aprobó un incremento del límite máximo del MGGP de 350 millones a 500 millones de dólares. La Junta Ejecutiva, con el fin de crear redes de seguridad adicionales, aprobó la transferencia de 6 millones de dólares de la Reserva operacional a la reserva del MGGP; se considera que esta cantidad representa una "red de seguridad" suficiente para el incremento propuesto del límite máximo del MGGP a 560 millones de dólares.
11. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, hasta la fecha, el capital de 460 millones de dólares asignado a las líneas de abastecimiento o a los corredores existentes se había utilizado por completo. Se le comunicó asimismo que, teniendo en cuenta el número de crisis humanitarias coincidentes y la creciente dependencia con respecto al MGGP, se preveía que los 40 millones de dólares restantes apartados para emergencias no bastarían para hacer frente adecuadamente a nuevas necesidades en el caso de que se produjera una emergencia repentina en gran escala, y que por ello se consideraba necesario el incremento de 60 millones de dólares.

12. **La Comisión Consultiva indica que la presente solicitud de elevar en 60 millones de dólares el límite máximo del MGGP se formula menos de un año después de la aprobación del último incremento de 150 millones de dólares. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el incremento solicitado del límite máximo del MGGP y confía en que en el próximo informe se incluya información sobre los resultados en el uso del mecanismo y que toda nueva solicitud de incremento vaya acompañada en el futuro de elementos justificativos detallados.**

IV. Informes presentados a la Junta Ejecutiva para examen

13. **Se presentan a la Junta Ejecutiva para examen ocho informes. Con respecto al “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”, la Comisión Consultiva observa que hay varias recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en períodos de sesiones anteriores que están pendientes de aplicación, y confía en que el PMA velará por su plena aplicación.**
14. **En relación con el “Informe Anual de la Inspectora General”, la Comisión Consultiva confía en que el PMA redoblará sus esfuerzos por abordar los temas señalados por la Inspectora General, como el fraude, el hostigamiento y la explotación y el abuso sexuales.**

ANEXO

Informes presentados a la Junta Ejecutiva para aprobación:

- i) Cuentas anuales comprobadas de 2018 (WFP/EB.A/2019/6-A/1)
- ii) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2018) (WFP/EB.A/2019/6-H/1)

Informes presentados a la Junta Ejecutiva para examen:

- i) Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2019/6-C/1)
- ii) Informe Anual de la Inspector General (WFP/EB.A/2019/6-D/1)
- iii) Nota del Director Ejecutivo sobre el Informe Anual de la Inspector General (WFP/EB.A/2019/6-D/1/Add.1)
- iv) Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países (WFP/EB.A/2019/6-E/1)
- v) Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre los presupuestos de las carteras de proyectos en los países (WFP/EB.A/2019/6-E/1/Add.1)
- vi) Informe del Auditor Externo sobre prevención y detección del fraude (WFP/EB.A/2019/6-F/1)
- vii) Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre prevención y detección del fraude (WFP/EB.A/2019/6-F/1/Add.1)
- viii) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2019/6-G/1)

Informes presentados a la Junta Ejecutiva para información:

Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones en forma de productos o servicios y las reducciones o exenciones del pago de los costos (Artículo XIII.4 h) del Reglamento General) en 2018 (WFP/EB.A/2019/6-I/1).